

66

AÑOS DE HISTORIA

#MesDeLaNeuquinidad

La presente publicación representa un recorrido por los 66 años de historia desde la provincialización de Neuquén, que tuvo lugar en junio de 1955.

Una provincia que se constituyó a partir de la reivindicación de los derechos políticos de sus habitantes para poder dar respuesta a las demandas de desarrollo y organización de aquellos tiempos.

De aquel anhelo surgió un camino de crecimiento sustentado en la autonomía y el federalismo, valores que hoy forman parte de la identidad neuquina.

Seis capítulos en cuatro entregas integran este documento que busca poner en valor cada etapa del devenir histórico de nuestra provincia.

SUMARIO

#1.

La etapa territorialiana

#2.

**La formación y consolidación
del Estado neuquino**

#3.

La dictadura militar

#4.

El regreso a la democracia

#5.

La década del '90

#6.

2000 a la actualidad

#1.

La etapa territoriana

PROVINCIA DEL NEUQUÉN • 66 AÑOS DE HISTORIA

#1.

La etapa territorialiana:

	PÁG.
• Ley de elecciones nacionales	6
• Pedro San Martín	7
• La elección de los delegados territoriales	7
• El viaje en tren para pedir la provincialización	8
• María Enriqueta Anderson	8
• Ley 14408: somos provincia	9
• El golpe que postergó las aspiraciones institucionales	9
• Llamado a elección de convencionales	10
• Neuquén se encamina a dictar su Constitución Provincial	10
• De la deliberación a la sanción	11



El 15 de junio **1955**, el Congreso aprobaba la ley N° 14.408 que transformó en provincia el entonces territorio nacional. Hasta ese momento, Neuquén se desarrollaba bajo el rol tutelar del Estado Nacional.

JULIO

1951

Ley de elecciones nacionales

Un hito en este proceso histórico fue la Ley de elecciones nacionales N° 14.032, sancionada en 1951, que permitía que los ciudadanos de los territorios nacionales que hasta ese momento no habían tenido **derechos electorales**, pudieran participar por primera vez en las elecciones presidenciales y elegir a un

delegado -que tendría voz pero no voto- en el Congreso nacional. Las elecciones se realizaron el 11 de noviembre de 1951 y de allí Juan Domingo Perón fue reelecto presidente, **las mujeres votaron por primera vez** y **Pedro San Martín fue elegido delegado territorial por Neuquén.**



Pedro San Martín

Antes de ser delegado territorial, San Martín fue gobernador territorialiano durante el período 1949 – 1952.

Había llegado a Neuquén en **1906** para trabajar en las tierras de su hermano Félix, quien también fue gobernador interino del territorio, y se dedicó a la actividad agropecuaria en Quilachanquil (Aluminé) y El Malleo (Huiliches).

Su intervención en el debate de la ley de territorios nacionales N° 14.315, sancionada en 1954, reflejó su compromiso con la **federalización, la igualdad y el ejercicio pleno de la ciudadanía política** para los habitantes de los territorios.

*“ Quiero pedir a mis distinguidos colegas que voten afirmativamente esta ley sin distingos políticos, porque es el instrumento que tantos años han esperado los habitantes de los territorios. Con ella se procura dar el trato de hermanos que realmente les corresponde a estos argentinos que siempre cumplieron con su deber de tales, sin que jamás se les reconocieran los derechos inherentes a su ciudadanía. **Sólo pedimos justicia para quienes luchan por sostener las fronteras de la patria más allá del desierto, en las condiciones más adversas que se pueda imaginar.** ”*

Fragmento de la intervención de Pedro San Martín en la sesión de la Cámara de Diputados de la Nación del 28/07/1954.

1954

ABRIL

Elección de delegados territoriales la antesala a la provincialización

Tras la muerte de Hortensio Quijano, el gobierno nacional decide convocar a elecciones para elegir a un nuevo vicepresidente luego de quedar vacante el cargo. El comicio fue el 25 de abril de 1954, elección en la que también se renovó la mitad de la Cámara de Diputados.

Neuquén, aún territorio nacional, tiene la oportunidad de elegir dos delegados provinciales para que participen en los debates de la Cámara baja, los mismos tienen la potestad de tener voz en cada deliberación pero carecen del derecho a votar en cualquier tipo de sanción.

Para la elección se actualizan los circuitos electorales. El comicio culmina con un amplio triunfo del peronismo con 24.409 votos, en segundo término queda el radicalismo con 5.322 sufragios y cierra el comicio el Partido Comunista con 431 votos. De esta forma **Pedro Julio San Martín y María Enriqueta Anderson acceden a representar la provincia en el Congreso Nacional.**



1955

ABRIL

Viaje en tren para pedir la provincialización

La provincialización de Neuquén fue un largo proceso que estuvo atravesado por el reclamo cada vez más creciente de **inclusión política efectiva en el esquema federal.**

María Enriqueta Anderson



Conocida como “Dolly” Anderson, fue electa delegada territorial por el Partido Peronista el 25 de abril de **1954** y se convirtió así en la **primera mujer legisladora de la provincia.**

“*Neuquén hecha provincia dejará de tender su mano mendicante y la bajará al suelo, fuerte y vigorosa, para extraer su riqueza; no esperará más para resolver sus problemas que la solución le venga de arriba, sino que luchará por sí y con su esfuerzo, con su trabajo, con su producción y contribuirá al esfuerzo común con sus hermanas para engrandecer la Nación.*”

(Fragmento de la intervención de María Enriqueta Anderson en la sesión de la Cámara de Diputados de la Nación del 09/06/55)

SOLICITARAN A PERON LA PROVINCIALIZACION DE NEUQUEN

Con Tal Propósito Pasó por B. Blanca con Destino A la Metrópoli una Delegación del Territorio

Pasó ayer en las primeras horas de la noche por nuestra ciudad parte de la delegación de representantes de la provincia de Neuquén que entregará mañana al presidente de la Nación, general Juan Perón, el petitorio firmado por más de 20.000 pobladores de esta región, en el cual se solicita la provincialización del territorio.

Los viajeros, que llegaron en el tren vía Zapala a la estación Sud del Ferrocarril Nacional General Roca, procedían de diversas localidades neuquinas. El mayor de los contingentes estaba compuesto por autoridades y vecinos de la ciudad capital, tales como el comisionado municipal Eduardo Cortés Rearte, la señora Perla L. Cónsoli y los señores Alfredo de Martín, Marcelo H. Pessino, Ricardo Rosa, Roberto Linares, Eduardo Chrestía, Alfonso Creide, Wadad de Sarquis y Juan Sapaj, entre otros integrantes.

Por la misma resolución se declaran comprendidos los precios antes fijados dentro de la ley de represión del auto y la especulación, estableciéndose a la vez que los agroporosos regionales, en su defecto, las gestiones de hábitat, deberán conformar una declaración jurada sobre el carácter de una-



Representantes de Neuquén que pasaron ayer por nuestra ciudad con destino a la capital federal, donde entrevistarán al general Juan D. Perón

En abril de 1955, una delegación de vecinos y vecinas viajó en tren a Buenos Aires para reunirse con el presidente Juan Domingo Perón. La comitiva estuvo integrada por Eduardo Cortés Rearte, Perla Cónsoli, Alfredo de Martín, Marcelo Pessino, Ricardo Rosa, Roberto Linares, Eduardo Chrestía, Alfonso Creide, Wadad de Sarquis y Juan Sapaj, entre otros integrantes. Pocos días después, el Congreso de la Nación comenzaba a tratar la provincialización de Neuquén y otros territorios.

Había llegado a Neuquén en 1934 junto a su esposo, Julio Francisco López Rouillón.

Ejerció la docencia en las comunidades mapuches Puel y Quinchao, y a partir de 1946, continuó su labor docente en Zapala.

Su vida estuvo marcada por un gran interés hacia la política y trabajó por la igualdad en el acceso de las mujeres a la educación, al trabajo y a la participación política. En su función de delegada territorial, pronunció un encendido discurso durante el debate parlamentario de la ley 14.408 que permitió que Neuquén y otros territorios nacionales puedan abandonar el tutelaje de la Nación y constituirse como provincias.

1955

JUNIO

LEY N°14.408

Somos provincia

La ley invistió a Neuquén de institucionalidad, le otorgó independencia y autoridad para dar los primeros pasos libre de tutela y concederle a los neuquinos y neuquinas el derecho de ser ciudadanos y ciudadanas en su propia tierra, como así también a tener derechos plenos de participar de la vida pública argentina.

Las nuevas provincias debieron esperar tres años para llevar adelante su organización política y administrativa.

SEPTIEMBRE

El golpe que postergó las aspiraciones institucionales

La ley de provincialización que reconoció un nuevo orden jurídico e institucional a los territorios nacionales se sancionó en un país ya convulsionado. Un día después de su aprobación, aviones de la Fuerza Aérea y la Marina bombardearon a la población civil que se encontraba en las zonas de Plaza de Mayo y Casa Rosada. Por la tarde el ataque volvió a repetirse sobre una manifestación en apoyo al gobierno de Perón: el saldo final dejó 355 civiles muertos y 600 heridos.

Tres meses después, el 16 de septiembre, el golpe militar de la Revolución Libertadora derrocó a Perón y las nuevas provincias debieron esperar tres años para llevar adelante su organización política y administrativa.



1957

ABRIL

Llamado a elección de convencionales



El 26 de abril de **1957** la Revolución Libertadora convocó a una elección constituyente para reformar la Constitución Nacional. La oportunidad permite que las nuevas provincias constituidas pero no regularizadas realicen de manera simultánea un llamado a una votación para elegir a sus representantes regionales y así conformar una Convención Constituyente que redacte y apruebe la primera Constitución Provincial.

AGOSTO

Neuquén se encamina a dictar su primer Constitución

La primera reunión de la Convención Constituyente se realizó el **28 de agosto de 1957** en el edificio donde funcionaba la Escuela de Policía, que luego fue sede de la Legislatura de Neuquén por 50 años y hoy es el espacio del Complejo Casa de las Leyes.

De la elección convocada para elegir a los convencionales constituyentes provinciales concurrieron siete partidos políticos, entre los cuales no figuraba el partido justicialista por estar proscripto. El comicio tuvo lugar el 28 de julio de 1957 y, en función de los resultados, los veinticuatro convencionales constituyentes provinciales se distribuyeron 10 por la Unión Cívica Radical Intransigente, 5 por la Unión Cívica Radical del Pueblo, 3 por los Demócratas, 2 por la Democracia Cristiana, 2 por el Socialismo, 1 por la Democracia Progresista y 1 por el Partido Comunista.

CONVENCION CONSTITUYENTE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
NEUQUEN

DIARIO de SESIONES

1a. REUNION

28 de Agosto de 1957

PRESIDENCIA:
del señor ANGEL EDELMAN

SECRETARIC:
Señores: JOSE A. FERNANDEZ y MANUEL VEGA

Señores Convencionales presentes: BASSI, Aurelio A. - CASANOVA, Armando. - CREASE, Lorenzo C. - DE LARMINAT, Andrés. - ESPINOSA Miguel J. - GALEANO, Juan C. - GODOY DIAZ, Alfredo F. - GIAMBELLUCCA, Antonio. - HEREDIA, Pedro A. - IZAGUIRRE, Alfredo W. - JACOB, Diego A. - JARITONSKY, José. - LOVOTTI, Ervigio M. - MUJICA, Miguel. - MANCINI Héctor Saúl. - OLANO, Carlos. - SANCHEZ, José C. - SEPULVEDA Robinson. ZINGONI, Norvando.

Señores Convencionales ausentes: CICHERO Héctor J. - GOY, María Dolores Josefina.

SUMARIO:

- I.—Elección de Presidente Provisorio
- II.—Designación de la Sede Oficial de la H. Convención
- III.—Elección de Secretarios Provisorios
- IV.—Adopción de Reglamento Provisorio
- V.—Elección de la Comisión de Poderes

— En la ciudad de Neuquén, a veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el recinto de deliberaciones, siendo las 17 y 55, dice el:

Sr. Edelman. — Señores Convencionales: como convencional de mayor edad, me permito sugerirles que se ubiquen de acuerdo a la composición de cada bloque, para que sus componentes estén juntos y puedan deliberar mejor. Necesitamos, como siempre, días necesarios

trayendo resolviendo primero una cosa y dejándola después sin efecto. Se han dado informes por radio que se rectificaron sucesivamente y en esta forma los señores Convencionales no han tenido conocimiento concreto de la reunión que debía o debió realizarse para la sesión preparatoria. Yo mismo he venido aquí porque sabía, por lo que se ha hecho público, que se iba a poner a disposición el local. Vine a ver en qué estado estaba el local, pero a mí no se me ha citado, ni a ninguno de mi bloque, para esta reunión, y esto es serio. Nosotros, que queremos poner los cimientos institucionales de la nueva Provincia, no podemos obrar en esta forma porque no se realiza una reunión, y mucho menos de la trascendencia y gravedad de la actual, sin una citación concreta de día y hora. Por eso yo opino que nosotros debemos ahora acordar en reunión informal, para cuándo ha de ser esa sesión y enviarles a todos los señores convencionales la comunicación correspondiente; y, de acuerdo a lo decidido por nuestro bloque, propongo que citemos para las 22 horas del día viernes 30 del corriente y hagamos la constitución definitiva del Cuerpo el día siguiente, o sea, el sábado

De la deliberación a la sanción

El presidente de la Convención, Ángel Edelman, referente de la UCRI, abrió el debate: “Mis primeras palabras han de ser de saludo para los representantes delegados de la soberanía popular que van a dejar cimentada la futura Constitución de ésta, que deseamos riquísima y próspera Provincia del Neuquén”.

“Afirmativa por unanimidad. Queda sancionada definitivamente esta constitución de la Provincia de Neuquén”.

La Convención sancionó la Constitución Provincial el 29 de noviembre de 1957 y, con la restitución democrática en 1958, la ciudadanía neuquina eligió a sus primeras autoridades provinciales. El documento sancionado constaba de 313 artículos y adhería a las disposiciones generales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU.

Luego de una sesión extenuante, el presidente Edelman expresó: “Afirmativa por unanimidad. Queda sancionada definitivamente esta constitución de la Provincia de Neuquén”.



PRÓXIMO CAPÍTULO

#2.

La formación y consolidación del Estado neuquino

#2.

La formación y consolidación del Estado neuquino

PROVINCIA DEL NEUQUÉN • 66 AÑOS DE HISTORIA

#2.

La formación y consolidación del Estado neuquino.

	PÁG.
• El primer gobierno constitucional de la provincia	3
• Asunción de las autoridades	3
• Se constituye la Cámara de Diputados de la provincia	4
• El escudo provincial	5
• La creación del MPN	6
• Una elección diferente	6
• Felipe Sapag	6
• Hidronor, el primer motor del despegue neuquino	8
• “Don Jaime” de Nevares, primer obispo de Neuquén	8
• COPADE, faro del desarrollo provincial	9
• De provincial a nacional, de Universidad de Neuquén a del Comahue	10



1958

FEBRERO

Primer gobierno constitucional de la provincia

Ya sancionada la Constitución Provincial, se convocó a elecciones generales. Los comicios se realizaron el 23 de febrero de 1958 y ganó la fórmula de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), integrada por Ángel Edelman y Alfredo Asmar, con casi el 40% de los votos. El segundo lugar quedó para los votos en blanco que sumaron cerca del 27% y daban cuenta del repudio a la proscripción del peronismo. A nivel nacional, el triunfo electoral también fue para la UCRI con la fórmula Arturo Frondizi - Alejandro Gómez.

MAYO

Asunción de las autoridades

El primer gobierno constitucional de la provincia asumió el 1° de mayo de 1958 en el antiguo edificio legislativo, ubicado en Olascoaga 560 de la ciudad de Neuquén, donde juraron los primeros diputados y diputadas, el vicegobernador y el gobernador. Así se iniciaba la vida institucional de Neuquén con el desafío de crear un aparato estatal provincial y organizar los poderes públicos.



En la apertura de sesiones, el **vicegobernador Asmar**, en su carácter de presidente de la Legislatura, dijo:

“Neuquén inicia en este día su andar libre de tutelas. Mozo ya, confiado en sus fuerzas, con un amplio horizonte por delante, se lanza a caminar solo en busca de su propio destino”.

Se entonó el Himno Nacional y luego el **gobernador Edelman** dirigió su primer mensaje a la Legislatura:

“Honorable Asamblea Legislativa: Investido desde este instante del carácter de primer magistrado de la Provincia del Neuquén, en el histórico momento en que se inicia su vida institucional autónoma, saludo en ustedes, señores legisladores, a todo el pueblo neuquino, de quien sois auténticos representantes. Y ante todos ratifico el solemne compromiso de que en el ejercicio del mandato gubernativo no he de hacer “política”, sino “administración”. En un ambiente de libertad y de respeto recíproco, insuperado hasta el presente, la ciudadanía del Neuquén acaba de presenciar el enfrentamiento democrático de nuestras inquietudes cívicas; y en esa lucha hemos tenido, todos, la satisfacción de que hubiera un solo triunfador: la democracia, haciendo resplandecer la cultura que tiene acreditada nuestra provincia”.

En 1961 Edelman debió renunciar al cargo por razones de salud y Asmar asumió como gobernador hasta la finalización del mandato.

Se constituye la Cámara de Diputados de la provincia

La Legislatura se constituyó formalmente el 1° de mayo de 1958 con un bloque de 15 diputados de la UCRI y 10 diputados de la UCRP. De los 25 integrantes de la primera composición de la Cámara, tres eran mujeres. Se trata de María Dolores Goy de Mac Keon, quien además fue la única convencional mujer; Ida Etcheluz de Cavilla y María Plantey de Pijoan.



La composición de la Cámara del período 1958-1962 se completó con Roberto Pablo Albaizeta, Armando Antonio Bisio, Armando Casanova, Alberto Chaneton, Héctor Julio Cichero, René Eduardo Córdova (reemplazado en 1962 por Luis Pessino), Lorenzo Crease, Virgilio Loyola (reemplazado en 1960 por Chede Hadad) Francisco Augusto Martín, Miguel Mujica, Santiago Rambeaud (reemplazado en 1962 por Ramón Ponce), Oscar Sotomayor y Carlos Nicolás Tarantino (reemplazado en 1959 por Juan Nordenstrom) por la UCRI; y Raúl Carballo, Alberto Fernández, José Andrés Fernández (reemplazado en 1961 por Juan La Valle), Antonio Giambellucca, Alfredo Linares, Oscar César Modarelli, Carlos Olano, Juan José Olivero y Eduardo Arturo Ortiz (UCRP).

SEPTIEMBRE 1958



Escudo provincial

El primer símbolo que identificó a Neuquén fue el escudo provincial, creado por Aldo Mastice, piloto, dibujante y creador de otros símbolos provinciales, quien ganó el concurso realizado en febrero de 1958. En septiembre de ese mismo año, fue oficializado por ley provincial N° 16.

En el diseño del escudo, la identidad neuquina está representada por la figura del volcán Lanín y la araucaria. Las manos en actitud de ofrenda expresan la naturaleza que colmó de dones a Neuquén. A la vez, sostienen una diadema de 16

estrellas que corresponden a cada uno de los departamentos de la provincia. Los laureles y el sol simbolizan el legado de gloria y libertad y, junto con los colores azul celeste y blanco, representan la argentinidad.

1961 La creación del MPN

El 4 de junio de 1961 se fundó en la ciudad de Zapala el Movimiento Popular Neuquino. La nueva fuerza política provincial surgió como un espacio que buscaba la unidad y la participación política de los dirigentes peronistas locales que estaba limitada por la proscripción del peronismo. El primer presidente del partido provincial fue Elías Sapag.

El partido provincial triunfó por primera vez en 1962, con la fór-

mula Felipe Sapag - Pedro Mendaña, pero las elecciones fueron anuladas tras el derrocamiento de Frondizi que dejó sin efecto la asunción al poder. La fórmula provincial volvió a triunfar en las elecciones de 1963, en las que a nivel nacional ganó Arturo Illia. El partido provincial no sólo logró mayoría en la Legislatura, sino que también impuso sus candidatos en casi todas las intendencias y comisiones municipales.

Una elección diferente 1963

El Ejecutivo Nacional a cargo del presidente interino, José María Guido, decidió cambiar las reglas de juego electorales y estableció un sistema de representación proporcional para electores de presidente y de senadores. A escala provincial, Neuquén eligió a sus representantes parlamentarios mediante esta modalidad; hasta entonces había utilizado un sistema de mayorías y minorías. Al aplicarse el sistema de representación proporcional, cinco partidos accedieron a la Cámara: el MPN logró 16 bancas, la UCRI obtuvo 4 escaños, la UCRP otras 2, al igual que Unión Popular; y el Partido Demócrata Progresista, 1.

FELIPE SAPAG

Nació en 1917 en Zapala, hijo de inmigrantes libaneses que llegaron a Covunco. Tuvo siete hermanos y, con el correr de los años, se convirtió en artífice y protagonista de la vida política e institucional de la provincia.

A los 21 años, fue secretario de la primera Comisión de Fomento de Cutral Co que era presidida por su hermano Elías. En las primeras elecciones de la comarca petrolera, en 1952, fue elegido concejal por el Partido Peronista y, tras la renuncia de quien encabezaba la lista, asumió como el primer intendente de Cutral Co.

En 1946 se casó con Estela Romero, "Chela", y tuvieron cuatro hijos: Ricardo, Enrique, Silvia y Luis. Ricardo y Enrique fueron asesinados por la última dictadura militar.

Fue cinco veces gobernador de la provincia.

Ganó las elecciones de 1962 pero no pudo asumir por el golpe de Estado que derrocó a Frondizi. En 1963, se realizaron elecciones nuevamente, en las que resultó ganador con la fórmula que compartía con Pedro Mendaña como candidato a vicegobernador. En su primer gobierno, creó el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (Copade) para proyectar el crecimiento de la provincia basado en un fundamento técnico. En 1964 fundó la Universidad Provincial del Neuquén, sentó las bases del sistema de salud, provincializó el Banco de la Provincia del Neuquén (que había sido fundado en 1961 como sociedad mixta) y construyó hospitales, centros de salud, escuelas y viviendas.



Su gestión finalizó con el golpe militar del 28 de junio de 1966 que encabezó Juan Carlos Onganía para derrocar al presidente Arturo Illia. A los pocos años, el propio Onganía lo convocó por la situación crítica que había en la provincia a partir de la gestión del interventor provincial y que trajo consecuencias sociales como la histórica huelga de El Chocón mientras se construía la represa hidroeléctrica. Tras un plenario del MPN que lo autorizó, Sapag reasumió la gobernación el 24 de febrero de 1970 con el mandato de solucionar la crisis. En agosto de 1972, renunció al cargo para poder postularse en las elecciones del 11 de marzo de 1973 en las que el MPN ganó con casi el 50% de los votos.

De ese modo, inició su tercera gobernación que ejerció hasta el golpe militar del 24 de marzo de 1976. Con el regreso a la democracia, volvió a triunfar en las elecciones a gobernador de 1983 y, **por primera vez, pudo finalizar un período constitucional completo el 10 de diciembre de 1987.** En 1995 fue electo gobernador nuevamente y finalizó su último mandato en 1999. Falleció en la ciudad de Neuquén el 14 de marzo de 2010, a los 93 años.

1963

Hidronor, el primer motor del despegue neuquino



Al convertirse en provincia autónoma, Neuquén, al igual que el resto de las jurisdicciones, comenzó a recibir fondos coparticipables. A ello le agrega los recursos correspondientes por canon de regalías hidrocarburíferas de la producción de petróleo y gas. No obstante, nada impactó tanto en el crecimiento económico, demográfico y social como la decisión de construir en las márgenes del río Limay la represa El Chocón – Cerros Colorados.

“Don Jaime” de Nevares, primer obispo de Neuquén

Jaime Francisco de Nevares fue designado obispo de la Diócesis de Neuquén el 12 de junio de 1961. Su labor excedió el plano eminentemente episcopal y su figura tuvo en Neuquén un **rol marcado por acción política y social con una fuerte vocación para ayudar y acompañar a los más humildes.**

También tuvo un **rol relevante en defensa de los derechos humanos**, más precisamente en momentos en los cuales la última dictadura militar autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional” accionaba de manera ilegal y utilizaba un mecanismo sistemático de represión que incluía tanto la tortura como la desaparición de personas.



Durante los años más violentos, acompañó a familiares de desaparecidos, reclamó por las víctimas, escondió a los perseguidos y encabezó marchas por los Derechos Humanos y en defensa de la democracia. Don Jaime también es reconocido por haber defendido las huelgas obreras del Choconazo que tuvieron lugar a fines de 1969 durante el gobierno militar de Juan Carlos Onganía.

Fundador de la **Asamblea Permanente por los Derechos Humanos** en 1975, de Nevares integró el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos en plena dictadura militar y formó parte de la CONADEP entre 1983 y 1984.

1964 COPADE, faro del desarrollo provincial

Creado por Felipe Sapag, en 1964 surge el COPADE como una herramienta técnico política que le permitirá a su gestión -y a las que la sucedieron- contar con un organismo que planifique la provincia con una mirada puesta en el largo plazo.

En la reunión de gabinete del 1º de marzo de 1964, Sapag le pone palabras a la iniciativa: *“He apreciado que la sola voluntad de servicio, más la dedicación plena, no alcanzan para resolver con rapidez y solvencia los graves problemas y necesidades de la comunidad [...] El ejercicio de la función pública exige conocimientos técnicos, administrativos y de planificación que, generalmente, superan la capacidad de los gobernantes [...] Por ello, he decidido proponerles crear el Consejo de Planificación y Desarrollo”*.

Sus primeros integrantes fueron

Silvio Tosello, Pedro Salvatori y Gregorio Moreno, quienes desarrollaron la primera Ley de Promoción Industrial, marco normativo que luego serviría de modelo para otras provincias.

Las iniciativas encaradas para la diversificación económica se tradujeron en un amplio pro-

grama de obra pública y en la radicación y atracción de mano de obra. Asimismo, en las décadas de 1960 y 1970, el Estado ampliaría sus funciones para abarcar también problemáticas sociales y planificar acciones para cubrir necesidades básicas y priorizar la educación, la salud pública y la vivienda.

1965

De provincial a nacional, de Universidad de Neuquén a del Comahue



En 1965, la Legislatura provincial creó la Universidad del Neuquén por iniciativa de Felipe Sapag. En sus inicios, ofreció las carreras de Profesorado en Humanidades; Ingeniería Agrónoma; Ingeniería Industrial, con las especializaciones en electrotecnia, petróleo, minería, química y mecánica. También se dictaron las carreras de Asistente Social, Turismo y Desarrollo y Administración Regional.

A mediados de 1970, la UN comienza a replantearse la necesidad de nacionalizarse tomando como base los modelos de la Universidad de Neuquén y del Sur. El 15 de julio de 1971 el Poder Ejecutivo Nacional sancionó la ley 19.117, que elevó la unidad académica a nivel nacional. **Así nació la Universidad Nacional del Comahue**, que abarcó tanto a la provincia de Neuquén como a la de Río Negro. Su primer año académico comenzó un 1º de enero de 1972.

PRÓXIMO CAPÍTULO

#3.

Dictadura Militar

#3.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN • 66 AÑOS DE HISTORIA

La dictadura militar

ASAMBLEA
LOS
FAMILIARES

RENDIMOS

#3.

La dictadura militar.

	PÁG.
• Gobernadores de facto	3
• Neuquén y el golpe militar de 1976	3
• La defensa de los derechos humanos	4
• La primera vez de los pañuelos blancos	4
• A horas de ir a la guerra con Chile	5
• Malvinas	6
• Surge la multisectorial partidaria	6
• Se levanta la veda política	7
• Debate de candidatos	7

1976

MARZO

Gobernadores de facto

El 24 de marzo de 1976 un nuevo golpe de Estado interrumpió el gobierno democrático provincial de Felipe Sapag. La Junta Militar que comandó el régimen de Reorganización Nacional del Estado designó inicialmente como interventor a Eduardo Contreras Santillán, quien rápidamente fue reemplazado el 12 de abril por José Andrés Martínez Waldner.

Su mandato al frente de la gobernación neuquina se extendió por dos años hasta que Domingo Manuel Trimarco asumió al frente de la Casa de Gobierno desde el 12 de diciembre de 1978 hasta el retorno a la democracia, el 10 de diciembre de 1983.

Neuquén y el golpe militar

Aquel 24 de marzo comenzó en la región un despliegue de fuerzas de seguridad que en un breve lapso de tiempo detuvo a cerca de 56 personas. La mayoría fue liberada a los pocos días. La virulencia del régimen represivo que comandó los destinos del país entre 1976 y 1983 comenzaba a mostrar su faceta más violenta en la provincia.

La Patagonia, así como todo el país, fue dividida en zonas en las que operaban los distintos grupos de tareas. Neuquén fue encuadrada dentro de la subzona 5.2, junto a casi la totalidad del territorio de la vecina provincia de Río Negro. La conducción de la misma quedó a cargo del Comando de la VI Brigada de Infantería de Montaña.



De las 390 personas que fueron detenidas dentro de estos nuevos límites geográficos que delineó el gobierno de facto, 54 permanecen desaparecidas y otras 336 recuperaron su libertad. Más de la mitad eran jóvenes de entre 20 y 29 años, y en su mayoría se trataba de obreros, cuentapropistas o estudiantes universitarios.

Respecto a Neuquén, la penitenciaría U9 alojó a 233 detenidos, en tanto que **La Escuelita**, centro de detención clandestino que funcionó dentro del predio de la VI Brigada de Infantería de Montaña, recibió a 64 personas, la mayoría de las cuales terminó desaparecida.

MAYO

La defensa de los derechos humanos

Uno de los referentes indiscutidos de los derechos humanos y la justicia social en la región que levantó su voz contra la dictadura militar fue el obispo **Jaime de Nevares**. En mayo de 1976, creó la filial de la **Asamblea Permanente por los Derechos Humanos** nacional junto a militantes sociales y políticos que luego fue un organismo autónomo (Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén) con los mismos objetivos y principios con los que fue fundado.

El obispado neuquino fue un espacio de contención y refugio para sobrevivientes y familias de las víctimas directas de la dictadura. Allí funcionó la sede local de la APDH y fue el lugar de los primeros encuentros de Inés Ragni y Lolín Rigoni que luego conformarían la **filial Neuquén y Alto Valle de la Asociación Madres de Plaza de Mayo**.

En ese espacio, además de recibir denuncias y contener a sobrevivientes y familiares, los ayudaron en la búsqueda, los acompañaron para las presentaciones de hábeas corpus y llevaron adelante denuncias de las violaciones a los derechos humanos.

La primera vez de los pañuelos blancos



La primera manifestación pública fue el 14 de agosto de 1980 cuando un grupo de 20 integrantes de la APDH y familiares salieron a la calle por primera vez con un cartel pidiendo justicia, se pararon frente a la gobernación y entregaron un petitorio a las autoridades de facto. Ante eso, el gobernador de facto Trimarco mandó a la Guardia de Infantería a rodear a los manifestantes. Noemí Labrune, Oscar Ragni, Horacio Ventura, Lolín Rigoni y Flora Betancourt de Seguel fueron quienes entraron a dejar el petitorio. **Ese día al desplegar el cartel hecho con una sábana celeste que decía “Asamblea permanente por los derechos humanos. Familiares de detenidos y desaparecidos. Pedimos Justicia”, las madres de la zona por primera vez se colocaron el pañuelo blanco.**

Aquella primera marcha reducida se fue transformando en movilizaciones masivas en reclamo de verdad y justicia. Las acciones de De Nevaes y los organismos tuvieron una importancia trascendental en la restitución del estado democrático y la protección de los derechos humanos. Por ser el escenario de distintas manifestaciones a favor del respeto de los valores humanos esenciales, Neuquén es considerada “la capital de los derechos humanos”.

1978

A horas de ir a la guerra con Chile

El Regimiento de Infantería de Montaña 21 de Las Lajas estuvo a horas de intervenir en el conflicto bélico que casi se desata entre Argentina y Chile por el diferendo de los límites en el Canal de Beagle.

El 21 de diciembre de 1978 integrantes del Batallón de morteros debieron trasladarse hasta las cercanías de Pino Hachado, cruce cordillerano que sería parte del escenario bélico en caso de iniciarse un combate. Los morteros pesados debían pasar por encima de las avanzadas de infantería para neutralizar una eventual defensa chilna. Los preparativos estaban en marcha.

El día D era el 22 de diciembre a las ocho de la noche, momento en el cual la Infantería de Marina ocuparía las cinco islas adjudicadas a Chile en el laudo. Unas horas después, en la Patagonia, comenzaría a actuar el Ejército y, de inmediato, los aviones de la Aeronáutica atacarían la aviación chilena. En ese momento las tropas aerotransportadas del III Cuerpo de Ejército invadirían las cercanías de Santiago de Chile.

Pero el clima impidió el ataque. Las olas de 12 metros de altura, los vientos huracanados y el frío de la noche del 21 de diciembre frustraron el desembarco de los infantes de marina. Tampoco los helicópte-

ros pudieron despegar de las cubiertas de los barcos. La tormenta frustró cualquier tipo de plan. Luego, tanto Argentina como Chile aceptaron que el Vaticano intervenga como mediador en el conflicto fronterizo.



Malvinas

Jorge Néstor “el Moncho” Águila fue un soldado oriundo de Paso Aguerre, que murió a los 20 años en la guerra de Malvinas, al segundo día del desembarco argentino.

Águila integraba una operación militar encargada de recuperar Grytviken, una zona portuaria ubicada en el archipiélago de la isla Georgia del Sur. Fue una de las primeras víctimas que tuvo el conflicto bélico con el Reino Unido. Murió el 3 de abril de 1982 al ser atacado el helicóptero PUMA en el que se trasladaba junto a un grupo de soldados del cuerpo de Infantería de Marina con la misión de recuperar el puerto.

Tulio Lacroix nació en la ciudad de Neuquén el 1 de junio de 1960 y creció en barrio Nuevo. Se incorporó a la Armada Argentina y realizó el curso de Buzo Táctico. En 1982 se encontraba en la Base Naval de Mar del Plata cuando se sumó a la tripulación del Crucero General Belgrano. La tarde del domingo 2 de mayo el buque fue hundido por un submarino británico, su hundimiento representa la mitad del total de bajas de argentinos que fallecieron en el conflicto bélico. Tulio perdió la vida junto con otros 322 soldados, entre ellos Mario Flores, oriundo de Córdoba, quien se había casado con una neuquina un 2 de mayo de 1975 y tuvo un hijo apenas un tiempo antes de la Gesta de Malvinas.

Surge la multisectorial partidaria

El 14 de julio de 1981 los principales partidos políticos deciden convocar a una instancia multipartidaria para definir acciones que permitieran encauzar una salida democrática a la dictadura militar. Y Neuquén no fue la excepción.

El MPN, el MID, la UCR, la Democracia Progresista y la Democracia Cristiana dieron su aval. No lo hizo inicialmente el Partido Justicialista por tener intervenido su sello partidario. Así, un 25 de septiembre de 1981, en dependencias de la editorial Sur Argentino, propiedad de los hermanos Elías y Felipe Sapag, se decidió constituir la MP neuquina.

La misma estuvo integrada por Rodolfo Quezada, Luis Vesco y Armando Vidal en representación de la UCR, Ramón Asmar, Ricardo Opazo y Raúl Lazcano por el Movimiento Línea Popular, en tanto que

la Democracia Cristiana envió a Aldo Rodríguez Mansilla, el MID a José María Farizano, Mauricio Arabarco, Ludovico Lowental y Alberto Targize) y el MPN designó como sus referentes a Jorge Doroteo Solana, Jorge Brillo, Carlos Rosso y Eduardo Briceño.

El primer documento aprobado destacaba la necesaria vuelta al estado de derecho, respuestas a la situación de los desaparecidos, la normalización inmediata de la actividad política, gremial, empresaria, estudiantil y cultural, y la vigencia real de los principios federalistas.



Luego del frustrado desembarco en Malvinas y del quiebre interno entre las tres fuerzas que componían la Junta Militar que gobernaba de facto el país desde 1976, los distintos partidos comenzaban a movilizarse para buscar una salida electoral que permitiera volver al sistema democrático.

En octubre, Neuquén recibió la visita de Raúl Alfonsín, a la postre candidato elegido como presidente de la República. Cerca de tres mil personas concurrieron a escucharlo en un acto que tuvo lugar en las instalaciones del gimnasio del Club Independiente.

El PJ y el MPN hicieron masivas manifestaciones para conmemorar el Día de la Lealtad. El MPN tuvo su propio acto y juntó a más de tres mil personas de toda la provincia.

En tanto, las distintas agrupaciones políticas confluyeron en la organización de una marcha pluripartidaria por la “recuperación de la República”. La misma tuvo lugar en diciembre de 1982.

Debate de candidatos

Un hecho inédito para la época -y para la actualidad- fue la realización de una entrevista a los candidatos a gobernador de la provincia en la campaña previo a la elección del 30 de octubre de 1983. Los candidatos eran Armando Vidal (UCR), Felipe Sapag (MPN) y Oscar Massei (Partido Justicialista) y fueron entrevistados por cuatro periodistas durante una emisión televisiva y radial que se extendió por cerca de dos horas y abarcó un amplio temario que incluyó sucesivos puntos de cada plataforma de gobierno.

#4.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN • 66 AÑOS DE HISTORIA

El regreso a la democracia

#4.

El regreso a la democracia

	PÁG.
• Vivir en democracia	3
• La Legislatura del '83	4
• Elías Sapag y los límites de la “obediencia debida”	4
• La Legislatura tuvo su propia CONADEP	5
• La representación femenina en la Legislatura, una gran deuda de la década del '80	6
• Perfil de las legisladoras	6
• El día que el pueblo neuquino salió a la calle a defender la democracia	7
• Hiperinflación, el flagelo que pulverizó el salario argentino	9
• La bandera y el himno provincial	10



OCTUBRE

1983

Vivir en democracia

Tras siete años negros de dictadura militar, Raúl Alfonsín fue elegido presidente el 30 de octubre de 1983 y se iniciaba así un camino de recuperación democrática. Con casi el 52% de los votos, los comicios dieron por ganadora a la fórmula de la Unión Cívica Radical que integraba junto a Víctor Martínez.

El nuevo gobierno democrático asumió el 10 de diciembre de 1983. Al poco tiempo decretó el juicio a los miembros de las tres juntas militares de la dictadura y creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) con el fin de investigar los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura que dio origen al Informe "Nunca Más". Uno de los miembros de la CONADEP fue el obispo de Neuquén, Jaime de Nevares.

En la provincia, el retorno a la democracia permitió el triunfo de la fórmula del MPN que llevó a Felipe Sapag como gobernador y a Horacio Eduardo Forni como vicegobernador, con el 55,3% de los votos. El peronismo, representado por Oscar Massei y Luis Novoa, obtuvo el 22,6% de los votos, mientras que la Unión Cívica Radical sacó el 20,1% de los votos, con la boleta que llevaba a Armando Vidal y Eduardo Del Río.

La intendencia de la capital neuquina también fue ganada por el MPN, con Jorge Omar Sobisch como candidato. El MPN se imponía así contra los partidos nacionales y se convertía en una fuerza partidaria local.

El gobierno de Sapag se enfocó en el desarrollo de la economía, la salud, la educación, profundizando las políticas sociales, y la integración del territorio con rutas y puentes. La explotación de gas y petróleo permitió incrementar las regalías e impulsó la inserción de la provincia en el mercado como proveedora de recursos energéticos. El descubrimiento del yacimiento Loma de la Lata, en el departamento de Añelo, ocurrido en 1977, fue trascendental para acentuar ese perfil ya que aportó la mitad de las reservas totales del país en materia gasífera.

La Legislatura del '83

La composición de la Legislatura provincial de 1983 estuvo distribuida entre el MPN que había logrado 15 bancas y el PJ que había obtenido 10. El ingreso del PJ a la Cámara se dio en una elección reñida con la Unión Cívica Radical, a quien superó en cinco votos en valores absolutos. En ese período, el radicalismo quedó excluido de la representación parlamentaria.

1984

Elías Sapag y los límites de la “obediencia debida”



La reforma del Código de Justicia Militar fue uno de los temas candentes que decidió tratar la Cámara de Diputados de la Nación y luego el Senado a principios de 1984. En el mes de enero el proyecto ya había sido aprobado en Diputados. La norma delimitaba aquellos actos que debían ser juzgados por los propios tribunales militares y ponía el foco en las causas que involucraban a personal sin capacidad decisoria, es decir, a represor de menor jerarquía que debían obedecer órdenes.

El artículo 11 hacía referencia a los hechos cometidos por el personal de la fuerza sin capacidad decisoria. A tales efectos se postuló como “error insalvable sobre la legitimidad de la orden recibida, excepto cuando consistiera en la comisión de hechos atroces o aberrantes”.

Pese a la negatividad del bloque peronista, la Ley 23.049 se sancionó

con 24 votos a favor y 21 en contra. **La norma pudo aprobarse tras la intervención del entonces senador del MPN, Elías Sapag, quien propuso y logró acordar con el bloque oficialista que se excluyera la “obediencia debida” en aquellos casos en los cuales se juzgaran delitos considerados “atrocés y aberrantes”.**

“Aquellos que cumplieron órdenes no podrán escudarse en la obediencia debida si tales órdenes implicaban la comisión de delitos aberrantes, atrocés, execrables o de lesa humanidad”.

La ley 23.040 abrió el camino para el juicio a las Juntas Militares y se convirtió en la primera norma que el Congreso sancionó tras el retorno a la democracia.

La Legislatura tuvo su propia CONADEP

La Legislatura del Neuquén conformó en el año 1984 una Comisión Especial Legislativa de los Derechos Humanos, cuyo objetivo fue “la defensa y protección de los derechos y garantías individuales y sociales enumeradas por la Constitución Nacional y Provincial y proclamadas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

La comisión se concretó a partir del compromiso asumido por el entonces gobernador Felipe Sapag con las asociaciones de Derechos Humanos y con el Obispado de Neuquén, y de esta forma se aportó el aval político para impulsar el trabajo del cuerpo recientemente conformado.

La Comisión funcionó casi un año y la integraron José Sifuentes, Susana Vázquez y Aquilino Namuncurá por el MPN, Luis Aroldo Soto y Luis Montórfano, por el PJ. Recopiló un total de 43 denuncias en 8 meses de trabajo. Según los registros y testimonios de la época, 4 denuncias fueron archivadas, 20 se mantuvieron en trámite y otras 18 fueron derivadas a la Justicia Federal y una a la Justicia Penal provincial. Del total de las denuncias recopiladas, 21 casos correspondían a desapariciones.

Al presentar su informe en noviembre de 1984, el mismo señalaba:

“Hemos podido constatar que aquí existió un centro específico de detención y tortura denominado La Escuelita, ubicado en terrenos pertenecientes al Batallón de Ingenieros de Construcción 161, habiéndose computado, además, las unidades oficiales como Policía Federal y Unidad Carcelaria 9 como lugares de reclusión de detenidos-desaparecidos y (...) Diversas Comisarías provinciales fueron lugares de depósito transitorio de secuestros”.

La representación femenina en la Legislatura, una gran deuda de la década del '80

Comparable sólo con la baja representación femenina que tuvieron las listas que compitieron electoralmente en 1962 donde una sola mujer resultó electa para el cargo de legisladora provincial: Dora Celia Sajus de Iglesias (MPN); la Cámara de Diputados de Neuquén observó durante los períodos 1983-1987 y 1987-1991 las proporciones de representación femenina más bajas de su historia.

Sólo dos mujeres fueron electas en 1983 y únicamente una legisladora asumió su banca en 1987. Cabe recordar que hasta 1995 el recinto albergó a 25 diputados: 15 por la mayoría y 10 por la minoría. Estas composiciones dejaron en evidencia el escaso rol que en la década de '80 tenían las mujeres en el ámbito de debate parlamentario.

Durante el período 1983-1987 asumieron Susana Vázquez por el MPN y Luisa Pérez por el Partido Justicialista, quien luego conformó un bloque independiente. En tanto, la renovación del cuerpo en 1987 permitió el ingreso de Nilda Alambillaga, del MPN, a una banca.

Perfil de las legisladoras

Luisa Pérez fue diputada por el Partido Justicialista durante los primeros cuatro años del advenimiento democrático. “Una mujer sencilla que vino a representar aquí a su Piedra del Águila, a Santo Tomás y a cada uno de los parajes del Departamento Collón Curá que recorría permanentemente tratando de hacer sentir en la Legislatura de la Provincia las necesidades y la voz de sus provincianos, de sus vecinos”. Con esas palabras la recordó el ex diputado provincial Ariel Kogan, del mismo espacio político, durante un homenaje realizado en el recinto en agosto de 2011 con motivo de su fallecimiento.

En tanto, **Susana Vázquez**, del MPN, formó parte de la Comisión Especial Legislativa de los Derechos Humanos que se conformó en la Legislatura en 1984. Vázquez fue miembro informante en la presentación del informe final de la Comisión y, en ese contexto, señaló:

“Una página negra se inserta en el libro de nuestra historia, señor presidente, y no podemos hoy eludir la respon-

sabilidad de blanquearla, porque eludir esa responsabilidad sería de cobardes y de indignos, cuando la misma historia pone en nuestras manos las armas para aclarar e investigar los hechos que motivan el presente Proyecto de Resolución”.

Por su parte, **Nilda “Ningo” Alambillaga** fue una dirigente del MPN que, además de ejercer el rol de diputada provincial, desplegó un trabajo social en distintos barrios de la capital neuquina, formó parte de las gestiones de administración para la construcción de viviendas en la provincia, presidió la Fundación del Banco Provincia de Neuquén y fue subsecretaria de Acción Social entre 2003 y 2007.



1987

El día que el pueblo neuquino salió a la calle a defender la democracia

La negación a presentarse en sede judicial del mayor Ernesto Barreiro un miércoles 15 de abril de 1987 dio inicio a un alzamiento militar encabezado por militares que ostentaban rangos medios en las fuerzas armadas y no querían ser juzgados por sus crímenes durante el último gobierno de facto. Barreiro se refugió en el 14° Batallón de Infantería de Córdoba. Así se dio inicio al “alzamiento carapintada”.



El epicentro del conflicto se trasladó rápidamente de Córdoba a Campo de Mayo, predio militar ubicado en el barrio de Palermo de la entonces Capital Federal, a escasos kilómetros de la Casa Rosada, sede del gobierno nacional. El problema no estuvo en la cantidad de oficiales que se sublevaron en las vísperas pascuales, sino en la desobediencia de la propia fuerza militar para sofocar la rebelión.

El domingo de Pascuas las negociaciones demandaron la presencia del presidente Raúl Alfonsín y el alzamiento llegó a su fin. Esa misma noche, y ante una Plaza de Mayo que desbordaba de gente para respaldar la democracia, Alfonsín pronunció una de las frases más emblemáticas de su gobierno: “Felices Pascuas, la Casa está en orden”.

Dos meses más tarde el Congreso sancionaba la Ley de Obediencia Debida –N° 23.521-, que beneficiaba a los militares de rango menor al de un coronel por haber actuado bajo órdenes de sus superiores.

Neuquén no fue ajena al conflicto. El 19 de abril la ciudadanía neuquina también salió a la calle a defender el incipiente proceso democrático. El alzamiento “carapintada” se extendía a varios batallones y la provincia no fue la excepción. Al levantamiento de oficiales apostados en Campos de Mayo se había plegado el Regimiento 21° de Infantería emplazado en Neuquén, a cargo de Alberto Valiente.

El gobernador Felipe Sapag llamó a defender la democracia y pidió que “se abran las puertas la Casa de Gobierno”. Durante toda la jornada quedaron abiertas las puertas del Salón de Acuerdos y las ventanas del despacho del gobernador. La ciudadanía salió a las calles y una marcha multitudinaria copó el centro para confluir en el monumento a San Martín. Sapag agradeció el respaldo a las instituciones democráticas desde el balcón del edificio municipal.

1988

Hiperinflación, el flagelo que pulverizó el salario argentino

Fuera de control y sin ningún pronóstico certero que pudiera frenar la escalada de precios, la hiperinflación que tuvo lugar en el país entre fines de 1988, 1989 y 1990 hundió a la economía y dejó a la población sumida en la pobreza. La hiperinflación impactó en todos los sectores y no hubo jurisdicción que pudiera hacer frente a semejante desequilibrio en las cuentas públicas y privadas.

Los precios de todos los productos aumentaban hora a hora y en simultáneo el valor de la moneda nacional, el Austral, perdía su valor real, lo que impactaba directamente en el bolsillo de la población, que veía cómo se reducía su poder de compra en cuestión de días.

Entre el final del gobierno de Raúl Alfonsín y el comienzo de la gestión de Carlos Menem el dólar pasó de valer 17,72 australes el 6 de febrero de 1989 a 10 mil australes el 1ro de abril de 1991. A la depreciación de la moneda se asociaba un proceso inflacionario que registró récords históricos de 3.079,5% en 1989 y de 2.314% en 1990.

Miles de personas pasaron a la pobreza y la imagen de saqueos en distintos supermercados pasó a ser habitual en los medios de comunicación. Durante 1989 se registraron 676 saqueos a comercios alimenticios. El índice de pobreza saltó del 25 % a comienzos de 1989 al triste récord del 47,3 % en octubre del mismo año. Neuquén no fue la excepción y la administración provincial a cargo del gobernador Pedro Salvatori debió enfrentar una de las peores crisis económicas y

sociales que asoló a nuestro país. Durante su gestión los salarios llegaron a tener aumentos continuos y a pagarse cada 10 días para que el sueldo no perdiera su valor de compra contra la inflación. También se implementó un Comité de Ayuda Solidaria para asistir a la población y evitar situaciones de violencia.

Cabe recordar que entre 1988 y 1990 los ingresos que percibía la provincia por parte del gobierno nacional tuvieron una contracción del orden del 40%. De igual modo, la gestión de Salvatori debió afrontar una baja del precio del petróleo cercana al 20% y no dispuso de una actualización del precio por exportación de petróleo y gas que había acordado con el gobierno nacional.



1989

La bandera y el himno provincial

En el plano simbólico, se crearon la bandera y el himno provincial. La bandera fue obra de Aldo Mastice, el autor del escudo, y fue adoptada en el año 1989, mediante la ley 1817. Tiene los colores de la bandera nacional, que simbolizan la pertenencia de Neuquén a la Nación y en su banda blanca se observan varios elementos del escudo: los laureles, las estrellas, el pehuén, el volcán Lanín y a sus pies se agrega la estrella federal.

El himno también fue creado en 1989. En febrero de ese año, el entonces gobernador Pedro Salvatori llamó a concurso para la selección de la letra y música que constituirán el himno. En agosto, se emitió el decreto 2764 que aprobó la letra compuesta por los vecinos Osvaldo Arabarco y Marcelo Berbel, que había sido seleccionada por un jurado integrado por 18 personas.

Neuquén Trabun Mapu (Neuquén, Tierra de Encuentro) es una composición poética adoptada como Himno oficial. La canción original tiene cuatro estrofas, un estribillo y la partitura original es para guitarra con una intervención de taniel (tayül, canto tradicional mapuche) en el estribillo.

PRÓXIMO CAPÍTULO

#5.

La década del '90

#5.

La década del '90

PROVINCIA DEL NEUQUÉN • 66 AÑOS DE HISTORIA

#5.

La década del '90

	PÁG.
• Alcances de la reforma de la Constitución Nacional	3
• Elecciones para convencionales en Neuquén	4
• La enmienda que amplió la representación	4
• Cupo femenino	5
• Aumenta la participación de mujeres en la Cámara	6
• La reducción del Estado en la década del '90	7
• Se privatiza Hidronor SA	7
• El tren que dejó de llegar	8
• YPF pasa a manos privadas	8
• El año que empezó con un fuerte recorte salarial	9
• Las puebladas de Cutral Co y Plaza Huincul	9
• Carrasco, una muerte absurda que terminó con el Servicio Militar Obligatorio	10
• Leyes de avanzada	11

Alcances de la reforma de la Constitución Nacional

En agosto de 1994 comenzó la Convención Constituyente que permitió reformar parcialmente la Constitución Nacional. La misma incluyó un núcleo de coincidencias básicas que habían sido acordadas previamente entre las dos principales fuerzas políticas del momento: el Partido Justicialista y la UCR; y otra parte abierta al debate y a la discusión.

El paquete de reformas duras incluía la reelección presidencial; la reducción del mandato presidencial de 6 a 4 años; la creación de la figura del jefe de gabinete; la elección presidencial y de senadores en forma directa; el aumento del número de representantes de la Cámara alta, que pasó de 2 a 3 por provincia y con mandatos de 6 años; y la instancia del ballottage en la elecciones presidencial. Dentro de este plexo normativo también se encontraban la creación de la Auditoría General de la Nación, el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público Fiscal.

En tanto, entre las normativas abiertas a debate, la convención pudo incorporar al cuerpo constitucional la consulta popular, derechos referidos al cuidado del ambiente, instancias de defensa del consumidor, acciones de amparo y se le otorgó rango constitucional al régimen de coparticipación federal. También se incluyó el reconocimiento a los pueblos originarios y se ratificó el dominio originario de las provincias sobre los recursos naturales alojados en su territorio.



Elecciones para convencionales en Neuquén

Para iniciar el proceso de reforma primero se sancionó la Ley 24.309 en diciembre de 1993. La norma disponía la revisión constitucional y llamaba a elecciones para elegir a los 305 convencionales constituyentes que luego se reunieron en Santa Fe para discutir las modificaciones a la Carta Magna.

Las elecciones tuvieron lugar el 10 de abril del año 94 y en Neuquén las ganó el Frente Grande con el 29% de los votos. Le siguió el MPN con 28% y detrás estuvo el Justicialismo con el 24%. En cuarto lugar se ubicó la UCR con el 13%.

De esta forma se repartieron las siete representaciones que tendría reservadas la provincia en la Convención: Jaime de Nevaes y Edith Galarza por el FG; Luz Sapag y Federico Brollo por el MPN; Daniel Baum y Esther Schiavoni por el PJ y Hugo Prieto por la UCR.

La Convención se reunió en Santa Fe –también tuvo actividad en Paraná- y sesionó del 25 de mayo hasta el 22 de agosto. El resultado del debate se plasmó en la Ley 24.430, sancionada por el Congreso nacional.



La enmienda que amplió la representación

En el ámbito provincial, en 1994 se aprobó una enmienda constitucional que modificó la conformación de la Cámara de Diputados al incorporar el sistema proporcional D'Hont, entre otros

puntos. Se convocó a la ciudadanía neuquina a un referéndum popular para sancionar la enmienda de 13 artículos de la Constitución Provincial. El referéndum se realizó el 20 de marzo de 1994 y la enmienda fue ratificada por el 60% del electorado.

El objetivo era ampliar la integración de la Cámara de 25 a 35 diputados e introducir un sistema de representación más democrático. Se incorporó el sistema proporcional D'Hont y se dispuso un piso mínimo del 3% de los votos para que cada fuerza política pueda ingresar a la Cámara.

Hasta los comicios de 1995, por el viejo texto constitucional de 1957, la Cámara estuvo integrada por 25 diputados, 15 de la primera minoría y 10 de la segunda. Ese esquema, con el crecimiento de la provincia y a la luz de la evolución institucional, impedía que importantes sectores políticos tuvieran representación parlamentaria. La modificación, realizada durante el primer gobierno de Jorge Sobisch, permitió la representación vigente en la actualidad con 35 diputados y diputadas, elegidos en distrito único, a razón de uno cada 20 mil habitantes.

Cupo femenino

En 1991, el Congreso Nacional sancionó la ley de cupo femenino N° 24.012 como una respuesta de acción positiva a un sistema político que excluía a las mujeres de las posiciones de poder. La norma, también conocida como Ley de Cuotas, estableció la participación de un mínimo del 30% de mujeres en las listas de candidatos a cargos públicos nacionales y fijó la obligatoriedad de incluirlas. Con ese antecedente, las provincias argentinas comenzaron a tratar y aprobar leyes en el mismo sentido.

En la provincia del Neuquén, hubo que esperar hasta 1996 para contar con la aprobación de la Ley N° 2161, que modificó el artículo N° 58 de la Ley Electoral Provincial y estableció que las **listas de candidatos para las elecciones provinciales y municipales debían estar integradas por mujeres en un mínimo del 30%**, en sintonía con la normativa nacional.

La Ley provincial se aplicó por primera vez en los comicios de 1999 y la Cámara del período 1999-2003 fue la primera que se integró con ley de cupo. **Hasta entonces, la participación política femenina en la Legislatura había sido muy baja.**



Aumenta la participación de mujeres en la Cámara neuquina

1991-1995

**5 diputadas,
de 25 bancas**

- Oliria Maradey (MPN)
- Marta Sarmiento (MPN)

- Edda Ciucci (MPN)
- Gloria Sifuentes (MPN)
- Norma Miralles de Romero (Unidad de los Neuquinos para el Cambio) que renunció en 1993

1995-1999

**9 diputadas,
de 35 bancas**

- Dalia Rosa Bravo (MPN)
- Nelia Cortés (MPN)

- Beatriz Etman (MPN)
- Leticia García Romero (MPN)
- Teresa Savron (MPN)
- Gloria Sifuentes (MPN)
- María Emilia Salto (PJ)
- María Aurora Costas (PJ)
- Alicia Gillone (Frepasso)

1999-2003

**11 diputadas,
de 35 bancas**

- Beatriz Etman (MPN)
- Yolanda Figueroa (MPN)
- Adriana Rivas (MPN)
- Luz Sapag (MPN)
- Violeta Sigel (MPN)

- Viviana Sustermany (MPN)
- Stella Rovetti (MPN)
- Teresita Acosta (Alianza)
- Rita Santarelli (Alianza)
- Mirta Domene (Alianza)
- Alicia Gillone (Alianza)
- María Teresa Berbel (PJ)
- Iris Laurin (PJ)

La reducción del Estado en la década del '90

Aerolíneas Argentinas, Entel, Gas del Estado, Ferrocarriles Argentinos, los canales públicos de televisión, las represas hidroeléctricas, YPF, SEGBA, fueron algunas de las empresas emblemáticas que pasaron a ser gestionadas por manos privadas durante la década de 1990.

Al inicio de su mandato, el presidente Carlos Menen pudo sancionar el marco legal que le permitió llevar adelante una política de retracción del sector público sobre la economía y trasladó al sector privado un total de 67 empresas.

El 17 de agosto de 1989 el Congreso sancionó la Ley 23.696, de Reforma del Estado. La misma fue impulsada por el entonces ministro de Obras y Servicios Públicos, Roberto Dromi. En palabras del ministro, la ley sería parte fundamental para llevar adelante una política de equilibrio fiscal, permitir el ingreso de dólares a la economía y dotar a las empresas de la “eficiencia y libre competencia” que primaban en el sector privado.

1993

Se privatiza Hidronor SA

El Congreso sancionó la Ley 24.065 para crear un régimen de generación, transporte y distribución de energía, y declarar estas actividades sujetas a privatización.

En 1993 el gobierno nacional divide en cinco empresas el sector dedicado a la generación y crea Hidroeléctrica Alicurá S.A., Hidroeléctrica El Chocón S.A., Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A., Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A. e Hidroeléctrica Pichi Picun Leufu S.A.

De esta forma se da curso a la privatización del 59% de cada paquete accionario. También hace lo propio sobre la empresa dedicada al transporte de alta tensión al poner a la venta el 65% del paquete accionario de Transener SA.



El tren que dejó de llegar

“Ramal que para, ramal que se levanta”. Con esa frase el presidente Carlos Menem comenzó el camino de la privatización y reducción del servicio ferroviario a nivel nacional.

Neuquén no fue la excepción y el 10 de marzo de 1993 el servicio de trenes de pasajeros entre Constitución y Neuquén dejó de funcionar. Se lo conocía como Estrella del Valle o el Zapalero y tardaba 25 horas y 41 minutos en completar el trayecto. Los domingos hacía combinación con el tren N° 393/394 y extendía su recorrido hasta la ciudad de Zapala.

YPF pasa a manos privadas

La iniciativa de desregular el sector energético y reducir tanto activos como personal de la firma tuvo su punto inicial en 1992, momento en que YPF pasa de ser una sociedad del Estado para convertirse en una sociedad anónima. De esta forma, bancos y fondos de inversión pasaron a controlar parte de su paquete accionario.

Luego en 1999, la empresa española Repsol compró el 14,99% de las acciones de la compañía, lo que le permitió poder controlar el directorio de la principal empresa petrolera del país.

El conglomerado urbano Cutral Co y Plaza Huincul fue uno de los sectores que con mayor dureza padeció la privatización de la petrolera estatal. La firma redujo cerca de un 90% su planta estable de empleados y operarios.

El desempleo que generó esta medida dejó a cerca del 20% de la población de ambas localidades sin trabajo, situación que sólo atenúa de manera temporal los fondos por indemnización que recibieron los ex empleados al aceptar los términos de desvinculación de la empresa.

1996

El año que empezó con un fuerte recorte salarial

Felipe Sapag comenzó su última gestión como gobernador con un recorte salarial que alcanzó a toda la administración pública. A una baja histórica en el precio del barril de petróleo, que en los primeros meses de 1996 llegó a un piso histórico de 17,8 dólares (Brent); se le sumó el impacto de la recesión que generó en los países emergentes la caída de la economía mexicana –conocida como efecto tequila- y la división política que afrontaba el propio partido gobernante, dividido en dos sectores -amarillos y blancos-, separación que complejizaba alcanzar acuerdos en el ámbito legislativo.

El resultado fue un decreto que disminuyó en un 50% la bonificación por zona desfavorable que cobraban empleados estatales, legislativos, judiciales y docentes en la provincia. El beneficio se redujo del 40% al 20% y tenía por objeto equilibrar las finanzas del tesoro provincial durante el plazo de un año.

Pocos días antes de terminar el año 1995, Sapag firmó el decreto 214/95, que fijó la reducción porcentual y se envió a la Legislatura un proyecto de emergencia económica para dotar al ejecutivo de las herramientas necesarias para enfrentar la crisis. **La iniciativa no se pudo debatir por falta de quórum durante todo el año 1996.** Igual suerte tuvo el proyecto de presupuesto que tampoco pudo sancionarse para dicho período fiscal.

Las puebladas de Cutral Co y Plaza Huincul

La privatización de YPF tuvo un profundo impacto en las localidades de Cutral Co y Plaza Huincul. Además del rol central de la empresa estatal en el desarrollo de actividades productivas, YPF cumplía una función social muy importante para la vida comunitaria, con acciones en los ámbitos de salud, recreación, deporte, educación e infraestructura urbana.

En ese cuadro de situación, se anunció en 1996 la suspensión de las negociaciones para instalar la planta de fertilizantes Fertineu en Cutral Co. La instalación de la planta había sido prometida por Alfonsín y durante el gobierno de Jorge Sobisch se avanzó con algunos acuerdos. La nueva planta generaba la esperanza de la creación de puestos de trabajo en las localidades que estaban



muy golpeadas por la desocupación. El anuncio de Sapag de la cancelación del proyecto fue el disparador para que los vecinos salgan a manifestarse a la ruta 22, al ingreso de Plaza Huincul. Así fue que el 20 de junio de 1996 tuvo lugar **la primera pueblada que consistió en un corte de ruta en señal de protesta.**

La medida se prolongó durante seis días y dejó expuestas con crudeza las consecuencias de los despidos y la desocupación que había generado la privatización de YPF. El conflicto se resolvió con la presencia de Sapag en la localidad de la que, además, había sido intendente y la firma de un compromiso con los líderes de la protesta, tras escuchar sus necesidades. Entre otras cosas, cedió a Cutral Co y Plaza Huincul el yacimiento gasífero El Mangrullo; impulsó la Ley 1821 que otorgaba subsidios a desocupados como una medida de contención a la conflictividad social; y prometió la creación de nuevos puestos de trabajo.

En abril de 1997, se produce una segunda pueblada en el marco de una protesta docente iniciada por la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén (ATEN). Los reclamos tenían que ver con la Ley Federal de Educación, el recorte de zona desfavorable a los empleados estatales y las consecuencias sociales de las privatizaciones de las empresas estatales. Esta protesta sufrió una represión brutal de la Gendarmería y el asesinato de Teresa Rodríguez, una ciudadana que se dirigía a su trabajo.

Carrasco, una muerte absurda que terminó con el Servicio Militar Obligatorio

Omar Carrasco tenía 19 años y el 3 de marzo de 1994 debió sumarse al grupo de Artillería 161 ubicado en Zapala. Oriundo de Cutral Co, había obtenido “número alto” en el sorteo y no tuvo otra opción que presentarse a realizar el Servicio Militar Obligatorio.



Tres días después falleció por una golpiza propinada por sus superiores, aunque el cuerpo de Omar Carrasco apareció recién el 6 de abril a 700 metros del edificio del cuartel. Cinco meses más tarde, en agosto de 1994, el presidente Carlos Menem firmó el decreto 1537 y terminó con el Servicio Militar Obligatorio, que pasó a ser considerado bajo un régimen voluntario.

De esta forma culminaban casi 100 años de conscripción o “co-limba”, sistema que había sido creado en 1902 por el entonces ministro de Guerra, Pablo Riccheri, durante la presidencia de Julio Argentino Roca.

Leyes de avanzada

1992 LEY 1971:

Autarquía Financiera del Poder Judicial

La Legislatura aprobó la normativa que dotó al **poder Judicial de la autarquía de recursos necesarios para que pueda funcionar sin condicionamientos**. El Tribunal Superior de Justicia preparará anualmente el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial. La norma afecta de manera directa y automática el 18% del total de los ingresos que percibe la provincia a través de la coparticipación federal de impuestos.

1992 LEY 1974:

Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Provincial

La norma fija el procedimiento para la resolución de pautas que regulan **condiciones de trabajo y relaciones laborales tanto en la administración pública como en organismo descentralizados**.



1997 LEY 2212:

Violencia familiar

A mediados de 1997 el cuerpo legislativo aprobó una **normativa destinada a prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia familiar**. En su articulado dispuso la creación de un marco preventivo y de procedimiento judicial para atender denuncias en sede judicial y aplicar las medidas cautelares para proteger a la víctima.

1999 LEY 2302:

Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

La iniciativa marcó un hito en el avance y **reconocimiento de derechos para los niños, niñas y adolescentes**, y significó un marco de referencia para la elaboración de programas destinados a la protección de la primera infancia y de los jóvenes. La norma demanda y vela por el interés superior de los mismos en cualquier ámbito de intervención institucional, tanto público como privado como también en instancias judiciales. Al respecto, enfatiza que el Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades y facilitar el desarrollo físico, psíquico y social de cada niño, niñas y adolescentes así como poder crecer en un marco de libertad, respeto y dignidad.

PRÓXIMO CAPÍTULO

#6.

2000 a la actualidad

#6.

2000 a la actualidad

PROVINCIA DEL NEUQUÉN • 66 AÑOS DE HISTORIA

#6.

2000 a la actualidad

	PÁG.
• Neuquén se multiplicó por seis	3
• De la crisis social a la necesidad de recuperar la institucionalidad	3
• La Convención Constituyente y la reforma constitucional provincial	4
• ¿Quiénes conformaron la Convención Constituyente?	5
• Autolimitación para el nombramiento de integrantes del TSJ	6
• La UNCo y la UTN, consultoras preferenciales del Estado	7
• Un nuevo Código Procesal Penal para la provincia	7
• Ley 2867, Vaca Muerta empieza a dar sus primeros pasos	7
• Neuquén priorizó el género y la juventud en la composición parlamentaria	8
• Leyes de género	9
• La virtualidad garantizó el funcionamiento del Poder Legislativo en pandemia	11

Neuquén se multiplicó por seis

Desde la década de 1960 a la actualidad, la provincia logró multiplicar su población por seis. De aquellos 110 mil habitantes que habitaban Neuquén a inicios de la década del '60, hoy las estimaciones del INDEC indican que su población superaría los 672 mil habitantes, con una tasa de crecimiento anual que duplica al promedio nacional.

La ciudad que más creció en la provincia y en la región patagónica es Neuquén capital. En el Censo de 2010 exhibía una población estable de 231 mil habitantes, un 1281% más que en 1960, momento en el cual su población alcanzaba los 16.738 residentes. La tasa de crecimiento anual de su último medio siglo es de 5,4% y aventaja al resto de las ciudades importantes de la Patagonia.

2001

De la crisis social a la necesidad de recuperar la institucionalidad

Diciembre de 2001 será uno de los meses que quedarán marcados en la memoria de todos los argentinos. Al estallido social que provocó saqueos en supermercados ubicados en distintos puntos del país y a la instalación del denominado “corralito financiero”, sistema ideado para evitar la fuga de depósitos bancarios, le siguió la declaración de Estado de Sitio decretado por el presidente Fernando de la Rúa el 19 de diciembre.

Esta medida provocó un estallido social en todo el país y una multitudinaria movilización a Plaza de Mayo que culminó con el trágico saldo de 30 personas fallecidas y cerca de 4500 personas detenidas. Al día siguiente la movilización social continuó en todo el país y por la tarde el presidente de la Rúa renunció. Su declinación al cargo fue aceptada por el Congreso un día más tarde, el 21 de diciembre.

Durante los días finales de 2001 y el inicio de 2002, el país llegó a tener cinco presidentes, decretó el default de su deuda, anunció

el final de la convertibilidad y dejó flotar el dólar.

Ramón Puerta ejerció inicialmente la presidencia por 48 horas; luego lo hizo Adolfo Rodríguez Saa por una semana y, tras un breve interregno de tres días en el que estuvo al frente del ejecutivo el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Eduardo Caamaño, Eduardo Duhalde asumió la presidencia interina al ser consagrado por Asamblea Legislativa el 1ro de enero de 2002.

Los datos sociales eran preocupantes. Al mes de septiembre de 2002, 19.1 millones de argentinos vivían bajo la línea de pobreza, lo que significaba que el 54,7% del país se encontraba en una situación de vulnerabilidad límite.

El 26 de junio de ese año ocurre un hecho trágico, luego de un intento de corte en el Puente Pueyrredón, son asesinados por fuerzas policiales Maximiliano Kosteki y Darío Santillán en la estación de trenes de Constitución. Situación que decantó en la necesidad de adelantar el llamado a elecciones para presidente de la Nación.

A mediados de julio, Duhalde anunció convocar a elecciones para el 30 de marzo y el recambio presidencial para el 25 de mayo de 2003. Néstor Kirchner asumiría la presidencia ese día luego de obtener el 22% de los votos en la primera vuelta electoral e ingresar al ballottage detrás de Carlos Menen. Este último desistió de participar en esa segunda instancia y permitió que el entonces gobernador de Santa Cruz asumiera la presidencia.

2006

La Convención Constituyente y la reforma constitucional provincial



La Constitución provincial fue reformada en el año 2006. El proceso se inició en octubre de 2003 con la sanción de la ley 2471, que declaraba la necesidad de reformarla y continuó con la elección de los 35 Convencionales Constituyentes el 23 de octubre de 2005.

La Convención Constituyente sesionó del 16 de diciembre de 2005 al 17 de febrero de 2006 en el recinto del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y el trabajo del cuerpo permitió actualizar 113 artículos del texto constitucional aprobado en 1957, agregar 10 cláusulas transitorias y llevar a 318 artículos a la actual manda Constitucional.

El nuevo texto constitucional creó el Consejo de la Magistratura a nivel provincial, definió la figura del defensor del Pueblo y aportó claridad a la elección de vocales del Tribunal Superior de Justicia, que a partir de la aprobación del artículo 239 deben ser votados por 2/3 de los integrantes de la Cámara de Diputados. A ello se agrega la imposibilidad de su designación en sesión secreta y la fijación por Constitución de un total de cinco integrantes para componer el máximo órgano judicial.

La Constitución incorporó la regulación del amparo, no previsto en 1957; las vías de hábeas corpus y hábeas data; los institutos de consulta popular vinculante y no vinculante, audiencias públicas, iniciativa popular y revocatoria de mandatos de cualquier cargo electivo.

De igual modo, prevé nuevos derechos referidos a discapacidad, adultos mayores, niñez y adolescencia, juventud, veteranos de guerra, consumidores y usuarios. También hizo lo propio con derechos reproductivos y sexuales, perspectiva de género, igualdad de oportunidades y estableció como obligatoria la educación pública desde el nivel inicial hasta el nivel medio.

Con respecto a los pueblos originarios, reconoce la “preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos” y garantiza su derecho a una educación bilingüe, personería jurídica y la propiedad comunitaria de las tierras que ocupan, entre otros puntos.

¿Quiénes conformaron la Convención Constituyente?

Los integrantes de la Convención Constituyentes fueron elegidos en los mismos comicios en los cuales la ciudadanía neuquina eligió en simultáneo diputados nacionales y concejales capitalinos. La misma tuvo lugar el 23 de octubre y el MPN obtuvo 17 de los 35 convencionales. Por su parte, el Frente Cívico obtuvo 9 representantes; Unión de los Neuquinos 5; Patria Libre 3 y cerró Encuentro Amplio con 1 espacio.

Por el MPN asumieron Jorge Sobisch –quien presidió el cuerpo constituyente-, Pedro Salvatori, Encarnación Lozano, Alberto Pérez, Ángel Herrera, Silvia De Otaño, Jorge Crivani, Adrián Cerda, Brunilda Rebolledo, Máximo Cisneros, Leandro Bertoya, Carla Castiglioni, Diego Rueda, Jorge Mosqueira, Verónica Novoa, Carlos Menestrina y José Luis Mazzone.

En tanto por el Frente Cívico para la Victoria lo hicieron Eduardo Benítez, Raúl Podestá, Susana Llambí, Jorge Carro, Hugo Prieto, Liliana Ortiz, Oscar Nahuel, Néstor Burgos y Beatriz Gentile.

Luego la alianza UNE-ARI aportó a Julio Fuentes, Rodolfo Canini, Verónica Gendelman, Mariano Mansilla y Patricio Macaya. Jesús Escobar, Marcelo Otharán y Paula Sánchez lo hicieron en representación de Patria Libre y Osvaldo Pellín por Encuentro Amplio.

2008

Autolimitación para el nombramiento de integrantes del TSJ

En un paso importante para transparentar el proceso de selección de vocales para integrar el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) e incrementar la participación ciudadana, el entonces gobernador Jorge Sapag dictó el decreto 590/08 en el que autolimitó sus atribuciones para el nombramiento de integrantes del máximo cuerpo judicial de la provincia.

El decreto dispone que el nombre y antecedentes del candidato o candidata nominada por el Poder Ejecutivo para cubrir una vacante en el TSJ se debe publicar en medios gráficos regionales y nacionales, y en el Boletín Oficial. A partir de su publicación rige un plazo de 10 días hábiles para que cualquier ciudadano o ciudadana, ONG, asociaciones profesionales y entidades académicas y de Derechos Humanos puedan presentar por escrito sus observaciones, impugnaciones o adhesiones. Una vez vencido el plazo, se envía la nominación a la Legislatura.

El artículo 239 de la Constitución Provincial establece que los miembros del Tribunal Superior de Justicia, su fiscal y defensor serán designados por la Legislatura, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, en sesión pública, a propuesta del Poder Ejecutivo.

La UNCo y la UTN, consultoras preferenciales del Estado

La Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Tecnológica Nacional, con sede en Neuquén, fueron designadas consultoras preferenciales del Estado provincial. Así lo dispuso la ley N° 2608, aprobada por unanimidad por la Cámara de Diputados en septiembre de 2008. La norma establece que ambas instituciones académicas serán convocadas prioritariamente para prestar servicios de asesoramiento, de investigación y técnicos.

2011

Un nuevo Código Procesal Penal para la provincia

A fines de 2011, la Legislatura sancionó por unanimidad un nuevo Código Procesal Penal que cambió el funcionamiento del sistema judicial de la provincia. La reforma introdujo el sistema acusatorio y permitió dividir las tareas de investigación y juzgamiento que, en el modelo inquisitivo anterior, estaban concentradas en la figura del juez o jueza de instrucción. De ese modo, se adecuó el proceso a los requerimientos constitucionales y pactos internacionales incorporados en la reforma de 1994.

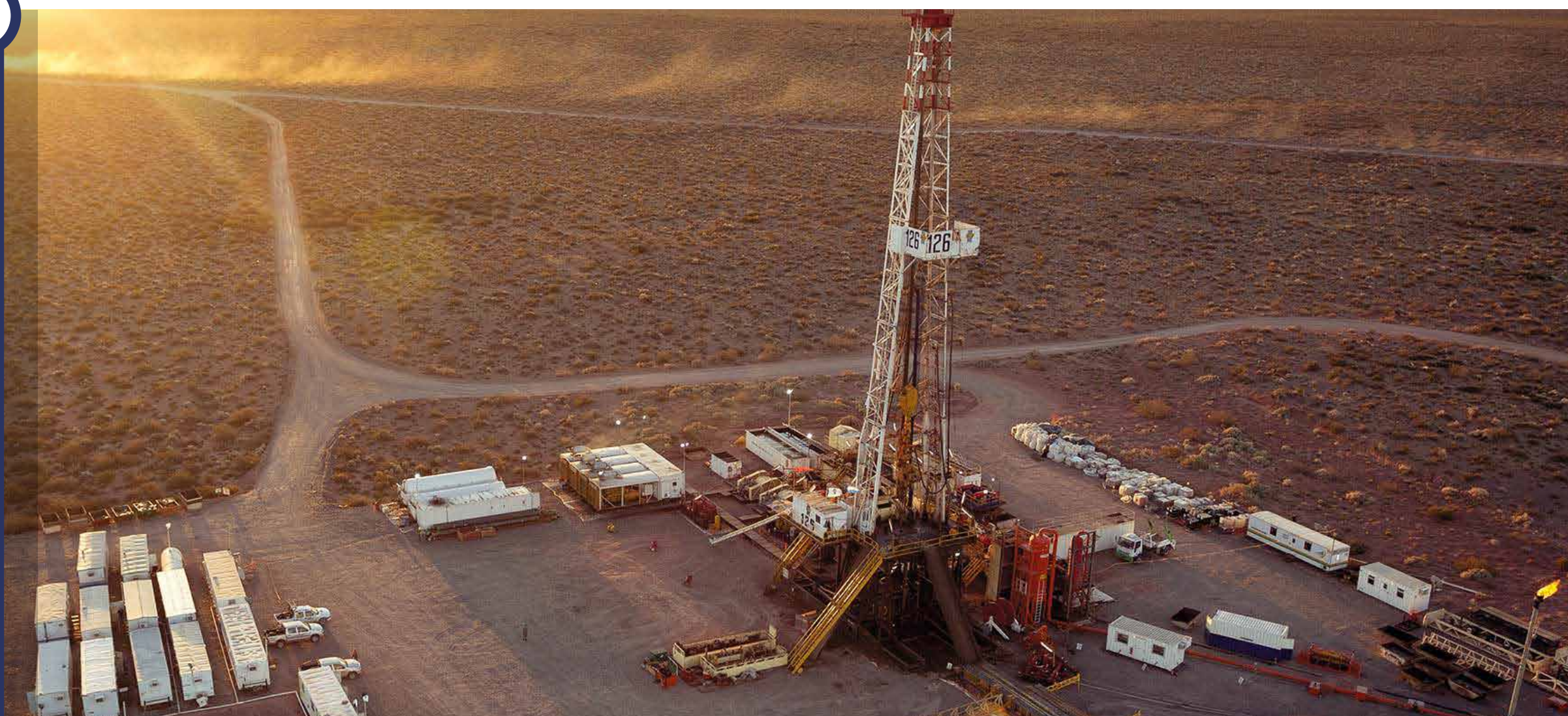
Uno de los puntos salientes de la reforma procesal penal es la incorporación del juicio por jurados para delitos graves contra las personas cuya pena solicitada por el Ministerio Público Fiscal sea de 15 o más años. Se trata de una herramienta de participación ciudadana y democratización de la justicia.

Otros ejes fundamentales del nuevo Código son la oralidad en todas las etapas del proceso, simplificación, celeridad, inmediatez, publicidad, transparencia e imparcialidad del proceso.

2013

Ley 2867, Vaca Muerta empieza a dar sus primeros pasos

El 23 de agosto de 2013, con 25 votos a favor y dos en contra, la Cámara de Diputados aprobó la ley 2867 que permitió dar inicio al desarrollo de hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta, ratificando el acuerdo alcanzado entre la provincia y la empresa YPF para llevar adelante un proyecto de explotación no convencional en el área Loma La Lata norte – Loma Campana.



El año anterior, YPF había regresado a depender del gobierno nacional tras decretarse la expropiación de las acciones en manos de la petrolera española Repsol como una apuesta fuerte para recuperar la independencia y autoabastecimiento energético a nivel país. Hasta ese momento se debían importar insumos energéticos por 13 mil millones de dólares al no lograr las empresas operadoras poder abastecer la alta demanda que requería consumir el mercado interno.

La iniciativa parlamentaria ratificó lo expuesto en el decreto N° 1208/13, que prorrogó la concesión del área por el término de 22 años y fijaba su vencimiento el 11 de noviembre de 2048. El proyecto elevado por el ex gobernador Jorge Sapag estimaba una inversión inicial de 1.146 millones de dólares en el programa piloto, la perforación de 115 pozos y estimaba inversión de hasta 16.506 millones para la perforación de 1677 pozos en su fase de explotación.

2016

Neuquén priorizó el género y la juventud en la composición parlamentaria

A fin de garantizar la paridad de género en el acceso a las bancas legislativas y la incorporación de jóvenes en la conformación de la Cámara, las listas electorales deben realizarse según dos prerrogativas legales: incluir un mínimo de 1 candidato de hasta 34 años de edad cada 6 postulantes en las listas e intercalar 1 candidato por género hasta completar la lista que se presentará en la elección general.

La ley Electoral 3053 fue sancionada en 2016 y en su artículo 69 garantiza la paridad de género. Decisión que ratificó la Cámara

en 2019 al aprobar la norma 3202, que dispone mantener el género del nuevo legislador en caso de reemplazo.

La actual composición de la Cámara es la única a nivel nacional que presenta paridad de género, con 17 legisladoras y 18 legisladores, de los cuales 9 son representantes del llamado Cupo Joven -ley 2584-.

Leyes de género



Durante estos años, la Legislatura sancionó leyes orientadas a la protección de derechos e igualdad de género. Se trata de herramientas que interpretaron demandas sociales, las visibilizaron e incorporaron al debate público para transformarlas en leyes con el objetivo de erradicar la violencia, la discriminación y las múltiples dimensiones de la desigualdad de género.

- **Ley 2333:** Creación del Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as
- **Ley 2479:** Régimen de inasistencias justificadas a alumnas embarazada
- **Ley 2499:** Derecho a estar acompañada durante el trabajo de parto
- **Ley 2520:** Registro de personas condenadas por delitos contra la integridad sexual (RIPeCoDIS)
- **Ley 2629:** Impresión de fotografías y datos personales de personas extraviadas en boletas de impuestos

- **Ley 2653:** Asignación familiar por cónyuge
- **Ley 2717:** Creación de la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas
- **Ley 2785:** Modifica el texto de la Ley N° 2212 de Protección y asistencia a víctimas de violencia familiar
- **Ley 2786:** Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- **Leyes 2592 y 2790:** Ampliación de las licencias por maternidad y paternidad en la Administración Pública.
- **Ley 2829:** Implementación de un dispositivo de alerta georreferencial de localización inmediata (botón antipánico) para víctimas de violencia de género.
- **Ley 2847:** Spot institucional en los transportes públicos sobre la trata de personas
- **Ley 2883:** Implementación de lactarios en las instituciones públicas
- **Ley 2887:** Creación del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres
- **Ley 2895:** Establece los derechos de los niños nacidos prematuros y de la mujer con riesgo de tener un hijo prematuro, tomando como base el decálogo de UNICEF
- **Ley 2927:** Modificación de la ley 2520 de creación del RPeCoDIS
- **Ley 3033:** Establece que los edificios públicos de la provincia se iluminarán o embanderarán de color naranja desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre, en adhesión a la campaña de activismo mundial de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres.
- **Ley 3053:** Establece las bases del sistema electoral provincial: regulación y género
- **Ley 3078:** Implementación de la jornada "Educar en igualdad para prevenir y erradicar la violencia de género"
- **Ley 3080:** Instituye el 28 de junio de cada año como el Día Provincial del Orgullo Gay, Lésbico y Trans.
- **Ley 3106:** Creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para las Personas Víctimas de Violencia de Género
- **Ley 3142:** Instituye el mes de agosto de cada año como el "Mes de la Lactancia Materna"
- **Ley 3159:** Instituye el 6 de septiembre como "Día Provincial de la lucha contra todas las violencias hacia las mujeres"

- **Ley 3186:** Promoción de la línea 145 para la denuncia de casos de trata de personas en los sitios web de organismos públicos provinciales
- **Ley 3187:** Adhesión a ley nacional 27.092, que instituye el 2 de octubre de cada año como Día Nacional de la No Violencia
- **Ley 3201:** Adhesión a ley nacional 27.499, denominada "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado"
- **Ley 3202:** Orden de reemplazos en las listas partidarias
- **Ley 3207:** Establece el día 15 de octubre, como Día Provincial de la Mujer Rural
- **Ley 3231:** Paridad de género en los ámbitos partidarios
- **Ley 3233:** Creación del Registro Único de Personas Condenadas por Delitos de Violencia de Género (RUPCDVG)
- **Ley 3248:** Modificación de la ley 2786, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, con el objeto de visibilizar la violencia política contra las mujeres
- **Ley 3250:** Ley Cielo López. Implementa capacitaciones en materia de prevención de violencia de género y ejercicio de las masculinidades destinadas a docentes y estudiantes de todas las escuelas de la provincia
- **Ley 3283:** Creación de dos juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia, uno en Villa la Angostura y otro en Rincón de los Sauces
- **Ley 3288:** Licencia por violencia por motivos de género con goce de haberes en el sector público del Estado provincial.

Además de este cuerpo normativo, la Cámara avaló la **creación de una comisión especial interpoderes**, a través de la resolución 1111, que analizará y actualizará el compendio legal vigente vinculado a los derechos de las mujeres.

2020

La virtualidad garantizó el funcionamiento del Poder Legislativo en pandemia

El 26 de marzo de 2020 la Cámara de Diputados sancionó la normativa que declaró la emergencia sanitaria en la provincia del



Neuquén luego de que la Organización Mundial de la Salud calificara como pandemia el avance del coronavirus COVID-19 a nivel mundial.

La ley 3230 facultó al Poder Ejecutivo a crear un Comité de Emergencia para definir, adoptar y coordinar las medidas necesarias en materia sanitaria para contener y mitigar la propagación y los efectos del COVID-19 en la población neuquina.

A la vez, el cuerpo debió aprobar su propio protocolo de funcionamiento para continuar con la actividad parlamentaria y asegurar la participación de cada diputado o diputada tanto de manera presencial como virtual.

Lo hizo al sancionar resoluciones que se prorrogaron mes a mes, mecanismo que facilitó que una porción de diputados pudiera expresar sus opiniones, ideas y emitir su voto a través de una plataforma virtual y pantallas ubicadas tanto dentro del recinto como en sala de comisiones.



66 AÑOS DE HISTORIA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

HONORABLE LEGISLATURA DE


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN


LEGISLATURA
ACTIVA
NEUQUÉN